

Navegando FEMA

¿Qué es FEMA?

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) es una agencia del gobierno de EE. UU. que es responsable de coordinar las respuestas y el apoyo a los gobiernos locales, empresas e incluso individuos en tiempos de desastres naturales y emergencias.



Aplicaciones de FEMA



Si usted ha sido afectado por un desastre declarado a nivel federal, puede calificar para recibir asistencia por desastre a través del Programa de Individuos y Familias de FEMA. Usted debe solicitar a FEMA tan pronto como sea posible después del desastre, por general, debe presentar la solicitud dentro de los 60 días posteriores al desastre.

FEMA puede proporcionar dinero para reparaciones del hogar, asistencia de renta temporal; gastos médicos, dentales, y funerarios; reparación o reemplazo de vehículos; reparación o reemplazo de artículos domésticos esenciales; y otros gastos esenciales relacionados con el desastre.

Para aplicar para asistencia de FEMA, puede:



Visitar

www.DisasterAssistance.gov



Llamar 1-800-621-3362

telefonía de texto 1-800-462-7585



Aplicar en persona en un Centro de Recuperación Por Desastre de FEMA

FEMA le enviará una carta aprobando o rechazando su solicitud. Si usted es aprobado, FEMA le enviara una carta explicando el propósito del dinero. Es importante que solo utilice el dinero de FEMA para los propósitos previstos. Por ejemplo, si la carta de FEMA explica que los fondos están destinados a reparaciones de la vivienda, no debe gastarlos en renta o comida. FEMA puede proporcionarle dinero para más de un propósito al mismo tiempo.

Usted debe guardar los recibos que muestren cómo gastó el dinero durante al menos tres años después de recibirlo. FEMA podría solicitar prueba de que el dinero se gastó según lo previsto. Si recibe dinero para reparaciones de la vivienda, pero no es suficiente para completar toda la reparación en su hogar, debe conservar sus recibos hasta que se completen todas las reparaciones para que pueda mostrar prueba de como gasto el dinero de FEMA a cualquier otra organización que le pueda ayudar.

Si usted no puede utilizar los fondos para el propósito previsto, debe devolverlos a FEMA. Si usted gasta el dinero para otro propósito, es posible que deba reembolsarlo a FEMA en el futuro.

Si FEMA le aprueba la asistencia para la renta, recibira dos meses de renta por adelantado, que también podrá utilizar para pagar un depósito de seguridad y el primer mes de renta. Si usted necesita asistencia continua para la renta después de eso, necesitara entregar documentación adicional a FEMA, incluyendo información sobre sus ingresos y gastos





Si su hogar resulto dañada por un desastre mayor, usted puede ser elegible para asistencia de reparación de FEMA. La asistencia de reparación de FEMA solo está destinada a ayudarle con reparaciones básicas para que sea seguro regresar a su hogar. FEMA no pretende ayudar con todas las reparaciones ni dar lugar a que su hogar regrese a la condición que tenía antes del desastre.

FEMA tambien espera que usted regrese pronto a su hogar y tome medidas para evitar daños adicionales. Por ejemplo, si tiene un agujero en el techo, FEMA espera que usted coloque una lona sobre él para evitar daños interiores a su hogar.

Usted puede ser elegible para asistencia de reparación de viviendas si:

- Usted o un miembro del hogar es un ciudadano estadounidense, ciudadano no nacional, o extranjero calificado
- Su hogar esta un en un área de desastre declarada
- Usted es dueño de su hogar
- Su hogar es inhabitable o inaccesible debido al desastre
- Su hogar no está cubierto por un seguro, o su seguro no cubre todos sus daños
- Usted estaba ocupando el hogar como residencia principal en el momento del desastre

Usted NO es elegible si:

- Tiene otra vivienda adecuada y gratuita disponible
- Usted rechazo la asistencia de su seguro
- Se le exigió que mantuviera un seguro contra inundaciones despues de un desastre anterior, pero no lo hizo

Los problemas comunes que pueden hacer que FEMA rechace el reclamo de un propietario incluyen demostrar propiedad y demostrar que el desastre ha causado tanto daño a la vivienda como ser actualmente inhabitable.



Por favor note:

Si FEMA rechaza su solicitud para asistencia o no le concede suficiente dinero para sus necesidades, tiene 60 días para apelar. Puede apelar por su cuenta o Ayuda Legal NC u otro abogado pueden ayudarle con su apelación.



FEMA y Seguro Contra Inundaciones



Si cualquier dueño de una propiedad recibe asistencia de FEMA para un hogar que está ubicado en una llanura aluvial, FEMA informara al propietario que, en el futuro, todos los propietarios del hogar deben mantener un seguro contra inundaciones para el hogar. Este requisito dura mientras el hogar siga en una llanura aluvial y se aplica también a futuros propietarios. Si el propietario no mantiene el seguro contra inundaciones sobre el hogar, y el hogar resulta dañada en otro desastre, FEMA negara la asistencia. Esto es cierto incluso si el propietario actual no conoce el requisito del seguro contra inundaciones.

FEMA y Duplicación de Beneficios



FEMA y otros programas financiados con fondos federales tienen prohibido por ley proporcionar dinero o asistencia a personas que ya han recibido ayuda, al menos que la ayuda que hayan recibido hasta ahora no sea suficiente. Por ejemplo, si su sistema HVAC se daña en una inundación y le costara \$6000 para reemplazarlo y su compañía de seguro le proporciona \$6000 para el trabajo, FEMA no puede darle ningún dinero adicional para su HVAC. Sin embargo, si su compañía de seguro le paga \$3000, entonces puede obtener asistencia adicional de FEMA.

Si alguna compañía-- compañía de seguros, FEMA, gobierno local, organización sin fines de lucro, etc. -- le brinda dinero para ayudarle con la recuperación ante desastres, debe usar el dinero como indica esa organización y guardar los recibos para demostrar como gasto ese dinero. Es posible que tenga que demostrar que lo gasto apropiadamente, ya sea a la organización que originalmente proporcionó los fondos, o a otras organizaciones si usted necesita más ayuda después.

